

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Modalidad de Ingreso Asimilable a Salarios

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebran, por una parte _____, Sociedad Anónima, a la que en lo sucesivo se le denominara “El Cliente”, debidamente representado por el señor _____ y por otra parte _____, a quien en lo sucesivo se le denominara como “El Profesionalista”, conforme al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara “El Cliente”:

- a) Ser una sociedad mexicana debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas y bajo la denominación de _____, S.A., lo cual acredita con su escritura constitutiva número 6,135 de fecha 28 de marzo del 2004 otorgada ante la fe del señor Licenciado _____, Notario Público N° 4 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita en el folio mercantil _____ en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla por lo reciente de su constitución.
- b) Que cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.
- c) Que acredita la personalidad con la escritura pública número 6,135 de fecha 28 de marzo del 2004 otorgada ante la fe del señor Licenciado _____, Notario Público N° 4 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, la cual no le ha sido modificada, ni revocada en forma alguna a la fecha de firma del presente contrato.
- d) Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio social el ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz número 331, interior 8, Colonia _____ en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, Código Postal _____.
- e) Que requiere para la realización de su objeto social de los servicios de “El Profesionalista” para llevar a cabo las acciones materia de este contrato, consistentes en la elaboración de contratos para la empresa.

II. Declara "El Profesionalista":

- a) Ser persona física, de nacionalidad mexicana y ostentar el título de Licenciado en Derecho lo cual lo acredita con la cédula profesional número _____, y de la cual anexa copia de la misma.
- b) Que cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos y la experiencia necesaria para realizar las labores contenidas en este contrato.
- c) Contar con el Registro Federal de Contribuyentes, bajo la clave _____ exhibiendo el original de su cédula de identificación fiscal y anexando copia de la misma como anexo del presente contrato.
- d) Que señala como domicilio el ubicado en _____.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan sus compromisos a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "El Profesionalista" se obliga a prestar a "El Cliente", sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades consistentes en la elaboración de contratos que abarque la protección legal además del sustento fiscal requerido para cada operación a celebrarse por "El Cliente", bajo los siguientes alcances:

- 1). Elaboración de los contratos de diversa índole mercantil y financiera.
- 2). Entrega de los contratos en el término que fije "El Cliente".
- 3) Sustento legal que protega los intereses de "El Cliente".
- 4) Previsión de los aspectos fiscales que involucre cada operación, con el objeto de cumplir adecuadamente con las disposiciones relativas.

SEGUNDA.- "El Profesionalista" se obliga a desarrollar las actividades mencionadas en la cláusula primera con toda diligencia a efecto de dejar plenamente satisfecho a "El Cliente", obligándose a aportar toda su experiencia y capacidad, dedicando todo el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento al presente contrato.

TERCERA.- "El Profesionalista", se obliga a informar a "El Cliente" del estado que guarde su labor, cuantas veces sea requerido para ello, así como a rendir un informe mensual y general al término del contrato, y no ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato sin consentimiento expreso y por escrito de "El Cliente".

CUARTA.- El presente contrato estará vigente del día __ del mes de __ de 2008 al día __ del mes de ____ del 2009.

QUINTA.- "El Profesionalista" recibirá por concepto de honorarios, la suma de \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), distribuidos en percepciones mensuales de \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.).

SEXTA.- "El Profesionalista" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato, serán únicas.

SEPTIMA.- "El Profesionalista" solicita a "El Cliente", quien a su vez acepta, que a las cantidades percibidas por concepto de honorarios se les dé el tratamiento de ingresos asimilables a salarios, en términos del artículo 94, fracción V de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y para tal efecto se obliga a firmar los documentos emitidos por "El Cliente" donde se haga constar la retención del impuesto relativa. Asimismo, se anexa a este contrato el escrito firmado por "El Profesionalista" donde se hace la citada solicitud.

OCTAVA.- Concluida la vigencia del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

NOVENA.- Para el caso de que "El Cliente", tuviera necesidad de contar nuevamente con los servicios de "El Profesionalista", se requerirá la celebración de un nuevo contrato.

DECIMA.- Queda expresamente convenido que cuando “El Profesionalista”, se apoye en personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo laboral entre “El Cliente” y el empleado, quedando a cargo de “El Profesionalista”, todas las responsabilidades civiles, laborales, fiscales, penales y de cualquier otra índole que se pudiera derivar de la relación laboral proveniente de la utilización de los servicios del personal que le apoye, y que no se considerarán empleados de “El Cliente”.

DECIMA PRIMERA.- El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos y pagos pendientes entre ambos y de que, en todo caso “El Cliente” tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder de “El Profesionalista”.

DECIMA SEGUNDA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente para el Estado de México, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

DECIMA TERCERA.- Las partes manifiestan que a la firma del presente contrato no ha habido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que lo pudiera invalidar.

DECIMA CUARTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la _____, así como las disposiciones contenidas en el Código Civil vigente para el Estado de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado y con asistencia de sus testigos, en la Ciudad de México, .D.F a los dos días del mes de enero de dos mil ocho.

“El Cliente”

“El Profesionalista”

C.P. _____

C.P. _____

Testigos

Testigos
